C. DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA P R E S E N T E S

Los que suscriben diversos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracciones I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción IV y XI, 41 fracción I, 43, 46 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

DECRETO POR EL CUAL SE INSTRUYE A QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA LEYENDA "CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013"

Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Este año celebramos El Centenario del Ejército Mexicano, cuyo origen fue el decreto del 19 de febrero de 1913 la Legislatura de Coahuila en el cuál instruía al gobernador Venustiano Carranza a crear un ejército que se denominaría constitucionalista para encabezar la lucha en contra del gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta, quien había asaltado el poder luego de apresar y asesinar al Presidente Francisco I. Madero.

El Ejército Constitucionalista desarrolló una brillante campaña militar y en poco más de año y medio logró su objetivo de derrocar al gobierno ilegal de Huerta y abrir paso a la culminación del proceso revolucionario con la promulgación de la Constitución de 1917. Esa Constitución y el gobierno emanado de la Revolución representaron una nueva etapa en el desarrollo de la Nación Mexicana.

En esta nueva etapa el Ejército mexicano ha sido un pilar de las instituciones republicanas, cumpliendo con su responsabilidad de defender y garantizar la soberanía, salvaguardar el orden y las instituciones y contribuir al mantenimiento de la paz. Durante todo este siglo, el Ejército ha sido una institución que ha dado muestras de lealtad y respeto al orden y ha dado confianza a los poderes de la unión para tomar las decisiones que han contribuido al desarrollo

económico, político y social de nuestro país. En los últimos años, además, ha desempeñado la tarea de auxiliar a la población afectada por desastres naturales y para combatir al crimen

organizado y dar seguridad a la población civil.

Del contenido de la propuesta se vislumbra la pretensión de distinguir y honrar los méritos del Ejército Mexicano, institución militar surgida del pueblo, cuerpo castrense que a lo largo de su vida institucional se ha conducido con honor, disciplina y lealtad, garante de la soberanía nacional, de la paz y de la seguridad de la Nación.

Entrado al análisis de la promoción que nos ocupa, Movimiento Ciudadano se pronuncia a favor de un reconocimiento a una de las instituciones que desde su creación, ocurrida el 19 de febrero de 1913, ha mostrado su compromiso y vocación de servicio hacia la patria, cumpliendo sus misiones orientadas a:

- 1.- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación:
- 2.- Garantizar la seguridad interior;

- 3.- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- 4.- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y
- 5.- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, así como para la reconstrucción de las zonas afectadas.

Consecuente con lo anterior, y en virtud de que quien ostenta el Poder Ejecutivo Federal ha declarado el año 2013, como "Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejercito Mexicano", y en ese tenor la representación legislativa de Movimiento Ciudadano considera necesario realizar merecido homenaje y reconocimiento a las fuerzas armadas por su desempeño ejemplar, su compromiso y lealtad a la Nación, del mismo modo ya lo han realizado en el presente año, el Senado de la República y hermanas legislaturas locales de los estados de Morelos, Yucatán, Aguascalientes, Campeche y Nuevo León.

En virtud de lo cual sometemos a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INSTRUYE A QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA LEYENDA "CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO 1913-2013"

PRIMERO: Inscríbase con letras doradas en uno de los muros de honor del salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado la leyenda "Centenario del Ejercito Mexicano 1913-2013".

SEGUNDO: Para los efectos señalados en el artículo anterior, se desarrollará ceremonia solemne en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 10 de octubre de 2013

Dip. Jorge Luis Blancarte Morales

Dip. Mario Riestra Piña

Dip. Ernesto Leyva Córdova

Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría

Dip. Elías Abaid Kuri

Dip. Félix Santos Bacilio

Dip. Eric Cotoñeto Carmona